

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

- 7.- **Pregunta N.º 173, relativa a constancia sobre si los contagios por COVID producidos en Laredo y Colindres tuvieron su origen en una fábrica de conservas de Santoña, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0173]**
- 8.- **Pregunta N.º 174, relativa a informe que certifique que los contagios por COVID producidos en Laredo y Colindres tuvieron su origen en una fábrica de conservas de Santoña, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0174]**
- 9.- **Pregunta N.º 175, relativa a difusión pública acerca de que los contagios por COVID producidos en Laredo y Colindres tuvieron su origen en una fábrica de conservas de Santoña, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0175]**

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Tal y como acordó en su día la Mesa de la Comisión, las preguntas incluidas en el orden del día se agruparán a efectos del debate en varios bloques y, tal como hemos acordado por asentimiento, hoy empezaremos por el bloque de las preguntas 7 a 9. Ruego al señor secretario que dé lectura al primero de ellos.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Pregunta número 173, relativa a la constancia, sobre si los contagios por COVID producidos en Laredo y Colindres tuvieron su origen en una fábrica de conservas de Santoña.

Pregunta número 174, relativa al informe que certifique que los contagios por COVID producidos en Laredo y Colindres tuvieron su origen en una fábrica de conservas de Santoña.

Pregunta número 175, relativa a la difusión pública acerca de que los contagios por COVID producidos en Laredo y Colindres tuvieron su origen en una fábrica de conservas de Santoña.

Pregunta número 176, relativa a queja por parte del Ayuntamiento de Santoña

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): No, no, la 176 ya no. Si efectivamente, la 176 ya no se incluye.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Pregunta número 177..., nada

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): No, no, solo la 173, 174 y 175 son las que van en este bloque. Muchas gracias.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Formuladas todas por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muy bien.

Para estas tres preguntas corresponde a un debate de 21 minutos, de los cuales 14 se reparten a partes iguales para la formación y la contestación de las preguntas, siete para los turnos de réplica y dúplica; repito 14 formulación de la pregunta..., efectivamente, no, no siete su turno siete y siete; tres y medio y tres y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vale, vale, vale, vale, pero esto entonces no está bien. Vale venga pues ya está. Gracias señora presidenta buenos días.

Por si quedaba alguna confusión en esa lectura del orden del día leo otra vez las preguntas. La primera ¿Tiene constancia el consejero de Sanidad de que los contagios por COVID que se han producido recientemente en Laredo y Colindres se han producido en una fábrica de conservas de Santoña? ¿tiene constancia de esto?

¿Dispone la Dirección de Salud Pública de algún informe que certifique que esos contagios se han producido en una fábrica de Santoña? y yo tengo aquí una información de prensa donde dice que la acusación de que el brote se produjo en una fábrica de conservas Santoña, dice el periódico, según los datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad. Es decir, ¿es cierto que es la Consejería de Sanidad quien difunde esto?

Me gustaría que me contestara a estas tres preguntas, porque realmente entiendo que es difícil detectar dónde se producen los brotes, pero es muy difícil de creer que se produzca un brote en una gran fábrica de conservas de Santoña y los contagios tengan lugar en otras poblaciones, no en Santoña. Es muy sorprendente que no nos hemos inmunizado los santofenses a lo mejor y no, no nos contagiamos ¿el hecho de que una serie de trabajadores o trabajadoras de otras

poblaciones vecinas trabajen allí da lugar a un brote desatado en esas otras poblaciones y no en Santoña? Es muy difícil de creer.

Entonces me gustaría saber quién determina esto, que informe hay que lo diga, que lo certifique. Yo he pedido copia del informe, señor consejero, y no me lo han remitido, he pedido copia de ese informe por vía de la petición de documentación parlamentaria y no me lo han remitido. Me gustaría saber en qué se basan para hacer esta afirmación, ¿quién lo hace?

Me gustaría saber a qué conclusiones ha llegado a partir de qué investigación y, sobre todo, me gustaría disponer del informe del informe, del informe que lo dice si es que algún informe se atreve a decirlo de manera tan directa.

Y por supuesto si es cierto que la Consejería de Sanidad quién hace cundir esta alarma en relación con la actividad de una fábrica de conservas de Santoña, donde trabajan cientos de trabajadores.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Para la contestación el señor consejero tiene, a su vez, un tiempo de siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias, presidenta.

Mire, Sr. Fernández, la Consejería de Sanidad nunca ha afirmado que la situación epidemiológica en el municipio de Laredo se deba exclusivamente, ni siquiera principalmente a un brote en una conservera de Santoña, lo cual no es óbice para constatar que existe un brote en una conservera de Santoña, como ya dimos cuenta en diciembre, y que dicho brote, además tuvo una ramificación hacia Laredo.

Mire, si hay algo de lo que no se debió que nosotros estamos orgullosos pero ustedes también como como diputados deberían estar orgullosos, es del magnífico trabajo que desarrollan los rastreadores en la lucha contra el COVID 19, una labor que si los casos positivos colaboran con los rastreadores, nos permite llegar muy atrás, muy atrás en la cadena de propagación del virus, y que en este caso en concreto del que hablamos, con los informes de los que disponemos, podemos afirmar que si podemos seguir la línea de contactos y llegar hasta el caso índice que ocurre el 18 de diciembre de 2020, ocurrido el 18 de diciembre y ver hasta cómo se transmite hasta el Instituto de Enseñanza Secundaria Valentín Turienzo, cuyo brote se inicia el 11 de enero de 2021.

Como recordarán, el brote principal del día dimos cuenta en su día con 80 casos y 234 contactos, 80 casos y 234 contactos se originó en una conservera de Santoña, y hay que decirlo. Sabemos que este brote, a través de diversas relaciones sociales encadenadas se ha acabado extendiendo a otra conservera de Laredo y a una academia de Danza de Colindres.

Además, en este brote o al menos un caso tampoco viene a cuento, pero bueno un caso es sospechoso de portar la variante británica. Sin embargo, y esto es un hecho y un hecho constatado por los rastreadores, sin embargo, Cantabria es un lugar muy pequeño y la escasa distancia entre las tres poblaciones, también nos hace conocedores de otros brotes al margen de esto en los que hay población implicada en las 3 localidades. Por lo tanto, nadie, la consejería, o sea, nunca dicho que la situación epidemiológica que vivió Laredo, que vivió Colindres están relacionadas exclusivamente, ni siquiera principalmente, con ese brote. Pero ese brote existe.

Usted, Sr. Fernández, nos pide explicación por la decisión pública acerca de los contagios y oiga, creo que son también ustedes los que nos reclaman transparencia en la gestión de la pandemia, transparencia en la gestión de la pandemia es para todo. Nosotros nunca decimos no eso sí, pero es que además muchas veces hay noticias que están corriendo por la calle antes de que la Consejería de Sanidad o cualquier otra pueda siquiera entrar a gestionarlas, y así ocurrió con los brotes de Santoña, donde la consejería no fue la consejería quien anunció cuántos ni dónde se habían producido los contactos, sino los medios de comunicación.

Y yo también puedo entender, incluso comparto con usted que haya cierta información que no aporta nada de valor la cuestión y que hace mucho daño y que puede hacer mucho daño, lo comparto. Pero creo que usted, que ha sido periodista de un medio de comunicación importante de esta región, sabe cómo funciona ese medio muchísimo mejor que yo, y no tendré que explicarle la labor periodística.

Por lo tanto, permítame que le corrija, ni la Consejería de Sanidad ni este consejero en ningún momento hemos atribuido a una empresa conservera el ser el origen de los contactos, nosotros no lo hemos hecho. Somos conscientes de la estupenda labor que han desarrollado las empresas conserveras para intentar mantenerse al margen del COVID, pero eso no implica que en algún momento dado alguno de sus trabajadores haya podido infectarse como ocurrió y contagiar a sus compañeros, como ocurrió. Pero ahí queda el asunto por nuestra parte.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias, señor consejero.

Por tiempo de 3 minutos y medio señor diputado, tiene usted la palabra. Sí si soy capaz de acabar esto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No lo voy a gastar, no.

Señor consejero, periodista no he sido, hoy en la política estoy, periodista soy, en la política estoy como usted es médico, ¿no? Y lo es hoy también ¿verdad?

Bien, dicho eso, que es un poco irrelevante precisamente porque soy periodista sé leer el periódico sabemos todos, todos sabemos leer el periódico, pero yo creo que yo también, el periódico dice: "El brote principal de Laredo tiene su origen en una conservera de Santoña" esto es lo que dice el periódico aquel día. Y sabe usted que usted ha generado un gran malestar, y es lógico, porque esto hace daño.

Pero el periódico dice: "El brote empieza de Laredo, en Santoña... Pues bien, según los datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad a este periódico, esto lo dice el periódico, usted niega que lo haya hecho la Consejería de Sanidad, pero alguien no dice la verdad aquí porque el periódico dice: "Según los datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad a este periódico" Pr eso le he preguntado, por eso le he preguntado si no hubiera habido ninguna cita, ninguna referencia a la Consejería de Sanidad yo no lo habría preguntado, y probablemente la gente de Santoña no estaría tan enfadada como está.

Entonces, esto es lo que yo quiero que me diga. Me dice usted que no, bueno, pues bueno, tengo que creerle pero alguien nos dice la verdad aquí porque el periódico dice que estos datos los ha facilitado usted, que la acusación de que el brote tiene su origen, el brote que produce esa propagación desatada e incontrolada de los contagios en Laredo y Colindres que tiene su origen en una conserva de Santoña, es lo que dice el periódico y le cita usted como fuente, usted a su departamento, su consejería, usted que es el responsable de todo lo que allí sucede, le guste o no.

Entonces, claro que yo quisiera ese informe, quisiera tener la certeza, que alguien nos diga de verdad, de dónde ha salido esta información porque también creo que el periódico no se inventa las informaciones y menos una información de esta gravedad, alguien ha contado algo aquí, igual no ha sido usted, pero alguien ha contado algo. Entonces, quisiera saber de dónde surge la información.

Quisiera conocer el informe que determina que ese es el brote que ocasiona a su vez una propagación incontrolada del virus en Laredo y Colindres y bueno y porque ese es el brote principal, y habla de otros nuevos brotes de otra conservera Laredo, pero a nadie nombrar la conservera de Laredo ni yo quiero que se haga; de una academia de danza, de uno no sé qué. Es decir, y por qué se señala con el dedo a una población, porque se señala con el dedo a la principal actividad económica de esa población, por qué se señala con el dedo a su marca, a sus fábricas, a sus empresas y a los centros de esa población donde hay trabajo y riqueza. ¿Por qué, quién lo ha hecho y por qué? Es lo que quiero saber.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Turno de dúplica para el señor consejero. Cuando quiera tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias presidenta.

Mire Sr. Fernández ya le he dicho que la información de que hubo un brote sí que sale de la consejería porque nosotros tenemos la obligación de hacer la transparencia informativa, que la hacemos siempre, sin decir precisamente los nombres de las empresas, porque entendemos que eso no es relevante. Y es cierto que hubo un brote, y es cierto que ese brote tiene ramificaciones hacia las localidades vecinas, lógicamente, porque son trabajadores que se desplazan y que van a trabajar a Santoña. Pero, evidentemente, ni la industria tienen la culpa, ni Santoña, ni mucho menos. Es decir, es una circunstancia que se da como se ha dado en otras empresas de otros lugares.

Y otra cosa es la interpretación que haga el periódico de que ese brote origine una transmisión masiva; que esa interpretación no es de la consejería, se lo confirmo. A nosotros, lo que nos piden es -que además esta noticia es de diciembre- lo que nos piden es en su momento la confirmación del brote. Nosotros ni siquiera damos el nombre de la empresa, aunque luego salga en la prensa, porque lógicamente los periodistas hacen su labor y la hace muy bien. Y llegan muchas veces a donde... Bueno, pues nosotros consideramos que son datos irrelevantes, pero para la prensa no lo son y llegan a esos datos. Pero esa interpretación de que de ese brote se generalizó una expansión masiva, esa interpretación no es de la consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias, señor consejero.